

I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
A L C A L D I A

ORD. N° 100/98 - 413/

ANT. : Oficio entregado personalmente al Sr. Ministro, el 09-06-93, con motivo de la Avda. Lo Espejo, para efectuar entrega del tramo de obras de Avda. Américo Vespucio, correspondiente a esta comuna.

MAT. : Solicita medidas urgentes para declaración de emergencia ejecución de obras que señala.

LO ESPEJO, 26 de Julio de 1993.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO,
DON CARLOS INOSTROZA OJEDA

A : SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
DON CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE

Me dirijo nuevamente a US. con el objeto de reiterarle la solicitud que le formuláramos el 09 de junio de 1993, con motivo de su visita a nuestra comuna, al entregar para uso público la pasarela sobre la Circunvalación Américo Vespucio y el Semáforo ubicado en el cruce de esta misma arteria con Avda. Central. En dicha ocasión, acompañé a Ud. una presentación que contenía las más urgentes peticiones de infraestructura reclamadas por los vecinos de mi comuna. Entre estas necesidades figuraba la construcción de dos pasarelas peatonales, sobre la carretera 5 Sur, a la altura de la calle Justo López en Población Sta. Olga, y frente al acceso principal del Cementerio Metropolitano, respectivamente.

Este Alcalde, y la comuna toda debe lamentar nuevamente la muerte de dos vecinos, antes de ver convertida en realidad la ejecución de estos dos anhelados proyectos de seguridad peatonal.

Efectivamente, como es de conocimiento de US., y conforme consta de las fotocopias de publicaciones periodísticas que adjunto, el pasado jueves 22 de julio de 1993, nuevamente se produjo un lamentable atropello de peatones, en la carretera Panamericana Sur, a la altura del paradero 21, que tuvo como consecuencias el fallecimiento de dos vecinos de la Población Sta. Olga, de nuestra comuna de Lo Espejo.

Este luctuoso suceso ha vuelto a revivir la demanda de los vecinos del sector por la construcción e instalación de una pasarela peatonal, ubicada justamente frente a calle López Mateo, intersección con la vía ya indicada, donde efectivamente se producen el paso de los transeúntes. Es por esta razón que el día viernes 23 de julio recién pasado, un grupo considerable de pobladores procedió a "tomarse" la Panamericana, en el lugar de los sucesos, mediante la obstrucción del tráfico por un prolongado lapso de tiempo, hasta los instantes en que

llegó al lugar personal suficiente de Carabineros, que permitió volver al orden. Avisado de los acontecimientos, me apersoné al lugar, donde procedí a dialogar con los pobladores, con el propósito de calmar sus ánimos y hacerles ver lo inapropiado de su proceder, toda vez que asumí el compromiso de reunirme nuevamente con ellos el domingo 25 de julio, invitando a este efecto a todos los medios de comunicación social, para acordar gestiones a seguir con la finalidad de obtener a la brevedad una solución al problema.

En esos mismos instantes también llegó hasta este lugar el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna, don Rodolfo Pereira Albornoz, quien manifestó su preocupación por los acontecimientos y señaló su interés en concurrir a la solución de la falta de una pasarela peatonal con una ubicación adecuada, ya que la existente se encuentra distante unos 200 mts. del efectivo cruce peatonal.

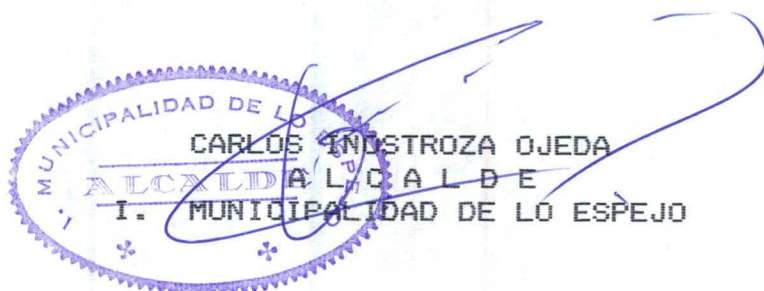
Es así como el día de ayer, domingo 25 de julio de 1993, se efectuó en Población Sta. Olga, una asamblea que contó con la presencia del infrascrito y el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de La Cisterna, además de varios Concejales de nuestra Comuna, y una asistencia superior al medio millar de vecinos. Se encontraban presentes, también, la mayoría de los medios de comunicación, Canales de Televisión y Prensa Escrita. Tanto las autoridades concurrentes como los vecinos concordamos en que la solución del problema no era alcanzable sino a través de la urgente instalación de una pasarela peatonal, sobre Panamericana Sur, y frente a calle López Mateo.

Por averiguaciones extraoficiales he tenido conocimiento que está presupuestado por el Ministerio a su cargo la ejecución de esta pasarela y otra ubicada frente al acceso principal del Cementerio Metropolitano, por lo que informé a los asistentes a este evento que se solicitaría a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, a través de US. la declaración de emergencia de la ejecución de la pasarela en referencia, como única forma posible de terminar definitivamente con estos accidentes del tránsito, dejándose claro que ambos municipios comprometidos no cuentan con los medios económicos para solventar estas obras, toda vez que el Ex Alcalde de La Cisterna, durante el Gobierno Militar, don Iván Moreira, resulta ser el responsable de haber determinado que la pasarela originalmente ejecutada se encuentre emplazada inadecuadamente, donde no resulta útil a los vecinos.

Una vez terminada la reunión recién expresada los asistentes nos desplazamos hasta el punto donde se producen los accidentes, lo que originó por un muy poco lapso de tiempo una nueva interrupción del tráfico vehicular, retirándose todos sin ocasión de mayores problemas.

Ante esta excepcional situación y como una forma eficaz de conducir e interpretar las reivindicaciones de mi comuna, cuyo máspreciado recurso está constituido por sus habitantes, y con la impotencia de asistir a un nuevo y trágico desenlace de esta carencia vial, es que vengo en solicitar respetuosamente a US., y por su intermedio al Sr. Presidente de la República, considerar y estudiar la factibilidad de disponer la emergencia de la ejecución de las obras relativa a la pasarela peatonal ya comentada, haciendo uso de las facultades legales establecidas en el Decreto Supremo, MOP, Nº 294 de 1984, (Art. 86, letra c), texto refundido y actualizado de la Ley Nº 15.840.-

Esperando la acogida de esta petición, que efectúo a nombre y representación de todos los habitantes del sector afectado, y consciente que existen innumerables prioridades que necesitan de vuestra atención, le saluda atentamente.,



CIO/vpc.

DISTRIBUCION

- Sr. Ministro de Obras Públicas
- Sr. Presidente de la República
- Sr. Subsecretario de Obras Públicas
- Sr. SEREMI de Región Metropolitana de Obras Públicas
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de La Cisterna
- Sres. Concejo Municipal de Lo Espejo
- Sres. Consejo Económico y Social de Lo Espejo
- Dirección de Obras Municipales
- Alcaldía
- Of. de Partes

Código RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 28-JUL-1993

Nip 93/15043 - Hora 14:47 Tipodoc OFI Caracter ORD

Numdoc 100/98-413 Fechadoc 26-JUL-93 Destinatario PAA

Firma Carlos_Inostroza_Ojeda Sexo

Institución o Municipalidad_de_Lo_Espejo Región RM

Dirección Ciudad Santiago País CHI

Derivada CBE Fecha 28-JUL-93 Nop

Necesita Respuesta S

Nop Relacionado

Resumen COPIA_OFICIO_DIRIGIDO_MIN_OBRAS_PUBLICAS,REITERANDOLE_URGENCIA

DE_ENTREGAR_PARA_USO_PUBLICO_DOS_PASARELAS_SOBRE_CIRCUNVALACION

AMERICO_VESPUCIO_Y_SEMAFORO.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

Autentic
Que No
infrase



Ant. 93/15043

CBE. 93/15043

Santiago, 04 de agosto de 1993

Señor Alcalde
Don Carlos Inostroza Ojeda
I. Municipalidad de Lo Espejo
Lo Espejo

ARCHIVO

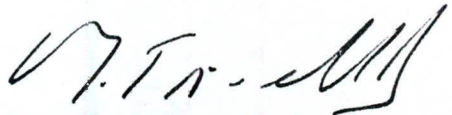
Estimado señor Alcalde:

Tengo el agrado de acusar recibo de copia del Oficio ORD. Nº 100/98 413 dirigido por usted al señor Ministro de Obras Públicas con fecha 26 de julio de 1993.

Sobre el particular, señalo a usted que el contenido de su Oficio se encuentra siendo estudiado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial